

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



*República de Colombia
Magistrado Ponente: José Ignacio Madrigal Alzate*

MEDELLÍN, VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL-
DEMANDANTE	RUTH BETSABE AVENDAÑO PEREZ
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 028 2013 00007 01
INSTANCIA	SEGUNDA
ASUNTO	ADICIONA AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

Se adiciona el auto que antecede, en el sentido de que se **admite** el recurso de Apelación interpuesto y sustentado por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en contra de la sentencia proferida el **nueve (09) de septiembre de dos mil trece (2013)**, por el Juzgado Veintiocho (28) Administrativo Oral de Medellín.

Notifíquese personalmente al Ministerio Público y por estados a las otras partes del proceso.

NOTIFÍQUESE

**JOSE IGNACIO MADRIGAL ALZATE
MAGISTRADO**